

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Jueves 19 de Abril de 1923

Número de hoy, 3.166

INTERESES CASTELLANOS.

El Pantano de la Cuerda del Pozo.

Nuestro colega de Valladolid la revista titulada CASTILLA LA VIEJA, publica en su último número el importante artículo siguiente que como castellanos viejos y periodistas hacemos nuestro, en el mismo plano de defensa de los intereses generales de la vieja Castilla.

Y el colega dice así:

«Se regarán 44 hectáreas de Burgos, Soria, Valladolid y Zamora. Se dará vida a multitud de industrias.»

Hace justamente diez años se celebraba en Soria el IX Congreso Agrícola Regional de Castilla la Vieja. En él se trataron y discutieron asuntos de importancia trascendental para los intereses agrarios de la región, y, seguramente, el más importante fué el presentado por el inteligente ingeniero de caminos don Pedro P. de los Cobos.

Han transcurrido los años y aquel magnífico proyecto, aunque más adelantado, terminado por completo el estudio, continúa sin ser realidad, á pesar de, como entonces decía el ilustre ingeniero: «Con el pantano de la Cuerda del Pozo podrán fertilizarse con el riego importantes vegas, hoy sujetas á la eventual producción de socano; tendrán abundancia de agua en verano, gran número de molinos y aprovechamientos industriales, y en invierno se reducirán las crecidas del Duero, paliando, y aun en ocasiones anulando, los daños que hoy causa por inundación».

Habiéndonos presentado ocasión de celebrar una conferencia sobre tan importante asunto con el entusiasta iniciador, dicho notable ingeniero señor P. de los Cobos, conseguimos de él los siguientes interesantes detalles:

En el año 1900 se practicaron indagaciones por el personal facultativo de la División Hidráulica del Duero, con objeto de encontrar, en la parte superior de la cuenca de su cargo, un pantano de suficiente amplitud para alimentar los canales de Guma (denominado hoy de la Reina Victoria Eugenia), de Ines y de San Esteban de Gormaz, que habían de derivarse del río Duero, con destino á riego, según propuesta hecha por la citada División en la misma época.

De dichas indagaciones resultó la inclusión en el plan general de obras hidráulicas del pantano de la Cuerda del Pozo, sobre el Duero, en la Muedra (Soria), con capacidad para almacenar 20 millones de metros cúbicos de agua. Con tal pantano se conseguiría reforzar en 2.300 litros por segundo el caudal del río durante los 75 días que se asignaban al estiaje, haciendo así posible la construcción de los tres canales, antes citados, beneficiando de rechazo á los aprovechamientos hidráulicos existentes y en particular al abastecimiento de aguas potables de Soria, que se surte con agua del Duero, elevada mecánicamente mediante fuerza hidráulica suministrada por el mismo.

De este modo nació, y llegó á tener estado oficial, el pantano de la Cuerda del Pozo.

En 1907 dieron comienzo con gran entusiasmo, en Aranda de Duero (Burgos), las obras de construcción del ya terminado canal de la Reina Victoria Eugenia. Y como su dotación había de reducir á la mitad el exiguo caudal del río en estiaje, llegando después á ser insuficientes para las necesidades, cada vez mayores, de la industria y de la agricultura, se patentizó la utilidad del

pantano, aun en el supuesto, entonces probable, de que no se construyesen los canales de Ines y San Esteban.

Es decir, que el pantano propuesto para suplir á la merma que en el río habrían de ocasionar las sangrías correspondientes á tres canales, llegó á considerarse adscrito á uno solo de ellos; al titulado de la Reina Victoria Eugenia.

En estas condiciones se procedió al estudio del pantano. Bien pronto se apreció que la Naturaleza había dispuesto allí las cosas en forma propicia para crear un embalse de mayor importancia que el exigido por el Canal.

Y siendo evidente que las necesidades industriales y agrícolas seguirían creciendo en lo futuro, y teniendo presente que la obra de recrecer un pantano es muy difícil y siempre limitada, se estimó inconveniente ajustarse en el estudio á satisfacer las necesidades de momento, y se proyectó, en consecuencia, desde luego, el pantano con el embalse máximo que consentían los recursos hidráulicos de la cuenca y las condiciones técnicas del lugar.

Los aforos practicados diariamente en La Muedra, desde 1.º de noviembre de 1910 hasta el 16 de junio de 1918, acusan caudales en el Duero que llegan, en primavera, á 20 y 30 metros cúbicos de agua por segundo, y se reducen, en el estiaje, hasta 300 litros. Esta grande oscilación que, coincidiendo con la de los afluentes, se hace más notoria en valor absoluto cuanto más agua abajo se considera, imposibilita una utilización regular y completa de las aguas del río.

El pantano de la Cuerda del Pozo es el primer paso que necesariamente ha de darse si se quiere obtener, como es lógico, la mayor utilidad posible de la corriente del Duero. La capacidad de 160 millones de metros cúbicos que tendrá su vaso permitirá una considerable regularización del caudal del río.

Si más adelante se consiguiera con otros pantanos regularizar del mismo modo cada uno de los principales afluentes del Duero, podríamos asegurar el dominio de la cuenca, y puesto así el régimen de sus aguas en manos del hombre, su corriente, entonces proporcionada y mansa, trocaría en riqueza los desastres que hoy causa.

Para fijar la capacidad del embalse, se ha partido de un régimen de explotación del pantano, supuesto construido, basado en almacenar el mayor volumen posible dentro del disponible, durante las aguas otoñales, invernales y primaverales, dando, por consiguiente, al río un mínimo de caudal en esos períodos que son los de abundancia, para dar el caudal máximo en estiaje, época de aportación mínima del embalse.

De este modo se ha obtenido el mayor embalse posible, que asciende, como hemos dicho, á 160 millones de metros cúbicos.

El régimen tipo de que se partió consiste en dar al Duero un caudal continuo de 1.500 litros por segundo al pie de la presa en los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo; 6.800 en abril, septiembre y octubre; 13.500 en mayo, y 17.000 en junio, julio y agosto.

Con él podrá regarse una extensión de 44.000 hectáreas en las provincias de Soria, Burgos, Valladolid y Zamora, derivando canales del Duero en los puntos convenientes de su recorrido; como el agua ha de ser conducida por el río hasta los puntos en que se deribe, claro es que se beneficiarán los molinos é industrias hidráulicas que á su paso en-

cuente; siendo el beneficio tanto mayor cuanto más próximo al pantano se halle el artefacto que se considere.

La presa se construirá cortando la corriente del Duero en el sitio denominado «Cuerda del Pozo», en La Muedra (Soria); tendrá una altura máxima de 36 metros, y la longitud en su coronación será de 430. Un aliviadero de superficie, convenientemente dispuesto, podrá evacuar hasta mil metros cúbicos por segundo en el caso de que una avenida extraordinaria encontrase lleno el embalse.

Dos grupos de desagües de fondo permitirán vaciar éste por completo, facilitando la limpieza del vaso, y tomas de agua de sencillo y seguro manejo alimentarán al río agua abajo de la presa en la medida que se desee.

La construcción del pantano obligará á expropiar totalmente al pueblo de La Muedra, que tiene 65 vecinos, y á desviar las carreteras de Cidones al Valle de Regumiel y Molinos de Duero á Abéjar y Vinuesa.

El presupuesto de la obra, incluso expropiaciones, asciende á ocho millones y medio de pesetas.

Resulta así el metro cúbico de embalse á cinco céntimos de peseta y la hectárea regada, prescindiendo de considerar la mejora que experimentarán los aprovechamientos de agua destinados á usos industriales, 191 pesetas.

La exigüedad de ambas cifras demuestra la conveniencia y utilidad de la obra proyectada.

Se calcula que el pantano, con los canales necesarios para poner en riego las 44.000 hectáreas que habrá de regar aquél, incluso las acequias principales de distribución de riegos, es decir, el plan general de las obras que requiere la zona regable, ascenderá á 26 millones de pesetas, ó sea á 590 pesetas por hectárea.

Frente á este coste se estima que el beneficio á considerar asciende á cien millones de pesetas, cifra á que se llega capitalizando al 5 por 100 el exceso del producto anual de una cosecha de regadío (alfalfa, remolacha, trigo y leguminosa, ocupando por partes la zona regable), sobre el de otra de secano en las 44.000 hectáreas dichas.

Resulta así que, mediante un gasto de 26 millones de pesetas, se obtendrá un beneficio de 100; el aumento de riqueza es pues de 74 millones.

+++

—¿En qué estado se encuentra el proyecto?

—Está aprobado definitivamente y todo terminado; no falta sino empezar.

—¿Y para empezar?...

—Nada más que Castilla quiera. Parece que Castilla no se mueve, porque no lo cree necesario, en vista de lo avanzado que está el asunto... Y resulta lamentable que la inercia de los unos y la apatía de los otros mantenga seca una fuente de riqueza tan clara é importante.

—Nos consta, que la mayoría de los candidatos á Cortes actuales se han dado cuenta de que Castilla es agraria y que deben poner todo su empeño en fomentar esas fuentes de riqueza naturales, y están decididos, por encima de todo, á...

—Pues si quieren, de ellos y de todas esas importantes Instituciones y Juntas de defensa agrarias depende... Basta conseguir un real decreto autorizando al ministro de Fomento para ejecutar las obras por cuenta exclusiva del Estado. Y podían quedar bien satisfechos de haber hecho mucho por su región, ya que el pantano de la Cuerda del Pozo puede considerarse como la obra hidráulica que más ha de beneficiar á Castilla.

+++

Los técnicos han dicho su última palabra... Hablen ya los que ostentan y van á ostentar la representación de Castilla, los defensores de los agricultores

castellanos... ¡para conocerlos y aplaudirlos! —EMILIO F. CADARSO».

* *

Comentario:

También por Soria, no hace tanto tiempo, estuvo el Ingeniero señor Pérez de los Cobos, y hablando con él nos dijo que en Valladolid se iba á publicar un folleto dedicado á este magno asunto del Pantano de la Cuerda del Pozo para que toda Castilla se interesase y moviese activamente al fin de que el proyecto pudiera llegar á ser una realidad.

Lo más interesante del folleto referido —que no sabemos que haya llegado á publicarse— parece que está dicho en esa conferencia del señor Cobos y el autor del artículo transcrito, señor Cadarso; de modo, que ello viene á ser igual.

Conformes sí, más estimamos que ahora la petición si se logra efectuarla bien unidos todos los castellanos, pudiera así cuajar mejor.

Y sobre todo, que se llegue á contar con los créditos necesarios para que el Pantano no deje de hacerse.

Estamos todos también, muy cansados de promesas y si la unión es la fuerza, esa fuerza colectiva y espiritual debe ser la primera á exteriorizarse, organizándola y ponerla en marcha.

A ver colega Castilla la Vieja... si comenzamos el movimiento cuanto antes. SORIA no ha de quedarse atrás.

Pequeñas narraciones.

- El carnet del Diablo -

Aquel amigo simpático y bailarín, me parecía preocupado estos últimos tiempos; concurría, eso sí á Fornos, Mascime y otros dancings, pero se le notaba no se qué de triste, que su chistoso hablar andaluz, no conseguía encubrir á los ojos de una vieja amiga que le conocía, bien.

Por fin un día, me decidí á preguntarle qué tenía...

—Tú no sabes lo del carnet del Diablo?, me dijo. Pues ahora es muy fácil de explicar; en estos tiempos en que todo se toma por carnets; las entradas del Palacio de Hielo y las comidas de los Cafés baratos, pues bien, esto nuevo para nosotros, es viejo en el otro mundo.

Y así al crear Dios á los hombres, los pertrachó de virtudes y cualidades morales y de aptitudes físicas y los dotó de muchas cosas que podían usarse para el bien, dentro del orden, y para el mal fuera de él.

Y fué el caso que el diablo que nos conoce, y que en todo mete la pata, pidió á Dios permiso para entregar á todo hombre un carnet para ver como administraban los humanos los dones del Creador, pues sabía el muy ladino, que al vernos con tanto numerito en mano, no dudarian muchos en gastárselos en poco tiempo...

Y... éste es querido lector, el secreto de que anden por el mundo, jóvenes viejos y viejos jóvenes.

Todo es cuestión... de administrar bien el carnet del Diablo.

Mv. CASTEJÓN.

HACE 23 AÑOS.

El último día del siglo XIX en la Ciudad de Soria.

En el núm 1.092 de este periodico, correspondiente al día 2 de Enero de 1901, publicáramos la reseña siguiente:

FIN DEL SIGLO EN SORIA:

En la noche del lunes pasado, último día del siglo XIX, los templos de Soria estuvieron llenos de fieles con motivo de los solemnes cultos que ya anunciamos en el número anterior.

Se calculan en unas mil quinientas almas las que comulgaron en la Colegiata, en San Juan, La Mayor, y San Francisco, siendo muchas las señoras y los caballeros que verificaron la Vela.

En la misa de la Colegiata celebró el canónigo don José San Zernozza ayudado de los beneficiados don Cesáreo Huerta y don Buenaventura Lepante, tocando admirablemente el órgano don Damián Balsa que dirigía la capilla.

Al elevar la hostia y el cáliz, después de la

consagración, tocó marcha real la Banda de música municipal.

Asistieron a esta misa muchos fieles.

La última inscripción que se hizo en el Juzgado municipal de Soria el último día del siglo pasado, fué la del nacimiento de SANTIAGO DE LA MERCED depositado en el torno del Hospicio provincial en la noche anterior.

Aquel día, ó sea el 31 de Diciembre de 1900 no se registró ninguna defunción ni matrimonio alguno.

Ayer, primer día del siglo actual, tampoco se registraron ni nacimientos, ni defunciones, ni matrimonios.

Hoy se ha registrado la defunción de Martín Moñux Carnicero, de veintidos años, natural del pueblo de Las Cuevas, que ha fallecido esta mañana.

Ayer á las tres de la tarde en en el salón de actos de nuestro Excmo. Ayuntamiento, se repartieron las limosnas que este acordó dar á los pobres de Soria con motivo de la entrada de nuevo siglo.

Reciba nuestro aplauso por ello la popular Corporación.

La última misa que se dijo el día 31 de Diciembre de 1900 (último del siglo XIX) á las diez y media de la mañana en la Ermita de nuestro Patron San Saturio, la celebró el Canónigo de esta Colegiata don Pedro Herranz, mandada decir por la esposa de nuestro director señora doña Teresa de Pablo, siendo bastantes fieles los que á esta misa concurrieron.

La última misa del pasado siglo que se dijo en la Ermita de nuestra patrona la Virgen del Mirón, la celebró el sacerdote soriano don Constancio Amezuza el día 18 del pasado mes, por su devoción.

La vela que estuvo encendida todo el día 31 de Diciembre último en dicha Ermita la donó la labradora soriana doña Prima de Pablo.

Durante la tercera decena del mes de Diciembre último, se han sacrificado en el matadero de Soria, 8 reses vacunas; 25 terneras; 73 carneros; 6 ovejas; 33 corderos, 119 cerdos y 44 machos cabrios.

Los viajeros que salieron en el tren correo de Soria la última noche del siglo pasado fueron: Pedro Juan Cacho, de Agreda; Consuelo Santa Pau, de Badajoz; Marcos Cuesta, de Gallinero; Antonio Rivera, de Tamarite; Santiago Vallejo, de Suellacabras; Cipriano Martínez, de Soria; Sebastián Martínez, de Aldealfuente; Salvador de Mateo, de Donbellas; Pedro Sanz, de idem, y Juan J. Enguita, de Montuenga.

Los viajeros que llegaron en el tren á Soria el día primero de este siglo fueron:

Bonifacio Cabeza, Juana Legroño, Eusebia Martínez, Pilar, Elías, Amalia y Victoria Pastora y Tomasa Rebollos, todos estos naturales de Soria; José Montes Palacios, de Granada; Manuel Sanz, de El Royo; Román Romera, de Torrubia; Alejandro Alarcón, de Oncala; Pedro manzano, de San Pedro Marique; Francisco Sanz, de Valdeavellano; Manuel Muñoz, de Barcelona; Domingo Buxador y Avilio Buxador, de Pontevedra.

El Bando municipal que se publicó el último día del siglo, fué el siguiente:

«Don Santiago Cerverio Izquierdo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad:—Hago saber: Que debiendo procederse, con arreglo al art.º 39 de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 31 de Agosto de 1896, á formar el día 5 de enero próximo á las once de la mañana el alistamiento de los mozos que deben ser comprendidos para el reclutamiento en el año 1901 cumpliendo con lo que ordena á mi Autoridad el art.º 38 de la Ley, he dispuesto lo siguiente: Desde el día de mañana se presentarán en la secretaría de la Corporación para ser inscritos en las listas del Ayuntamiento, todos los mozos que tengan la edad de dieciocho años y residan en este distrito municipal, ó cuyos padres tengan en él su residencia, aunque ellos se encuentren en otra población. Con el mismo objeto, se presentarán los que hayan de cumplir la edad de veinte años. Los que dejaren de hacerlo así, quedarán sujetos á las responsabilidades que la Ley marca.

Siendo el alistamiento la base de todas las operaciones sucesivas de reemplazo con arreglo á la Constitución vigente, recomiendo á todos mis administrados el cumplimiento de estas disposiciones, para que no tengan que verme en el sensible caso de proceder con los que dejen de hacerlo, aplicándose en este caso el rigor de la ley.—En Soria á 31 de Diciembre de 1900.—El Alcalde, Cerverio Izquierdo. De su orden, el Secretario, Mariano Granados Campos.»

Atento ruego.—La administración de este periódico suplica á los señores suscriptores, tanto de Soria como de fuera, nos manifiesten si desean seguir este año con la suscripción para que así no se deje de servirsela.

Conferencias.

En el Ateneo de Soria.

El miércoles último y en el Salón Teatro del Casino de Numancia, dió la anunciada conferencia el Presidente del Ateneo y culto Profesor del Instituto y de las Normales, don Alfredo Gómez Robledo.

«Cuatro palabras sobre cuestiones sociales» era el tema de su conferencia. Comenzó por hacer una distinción entre lo que se llama cuestión social y las que se denominan cuestiones sociales, que son una misma cosa en el fondo, pero que por concebir el problema del bienestar y del equilibrio social de una manera simple y con una sola solución es llamada cuestión social y cuando este problema se pretende solucionar por multitud de soluciones que abarquen en su complejidad el conjunto de problemas parciales y de particulares soluciones, se denominan cuestiones sociales.

Analiza los tres factores principales de la producción: el trabajo material, mecánico; el capital que proporciona los medios indispensables para la remuneración del trabajo, la adquisición de primeras materias, de los instrumentos de trabajo, etc; y además señala á la idea directriz, técnica, el nexo de unión entre estos dos factores.

Pasa á tratar á continuación de las tres clases que integran la Sociedad actual, aristocracia, clase media y pueblo, ateniéndose en esta clasificación, más á los medios con que cada clase cuenta, para resolver las necesidades perentorias y superfluas que á la clásica é histórica clasificación de privilegios y linajes.

La aristocracia, ó mejor dicho la clase social que cuenta con grandes medios de fortuna, está insatisfecha de sus bienes y aspira siempre á poseer todavía más, temerosa de perderlos.

La clase media sin haber apenas satisfecho las necesidades más perentorias, aspira siempre á crearse las comodidades de la clase aristocrática.

Y el pueblo, entre el que puede contarse el proletario, lo mismo que el pequeño labrador y que el modesto funcionario, no llega á satisfacer las necesidades más elementales de la vida y su más fuerte aspiración es llegarlas á satisfacer cumplidamente.

Hace un somero análisis de lo que algunos han entendido por socialismo, criticando el erróneo intento de considerar á todos iguales y el de medir á todos por idéntica medida en todas las cosas.

La justicia debe ser igual para todos pero en el trabajo, y en las necesidades no todos son iguales, ni pueden llegar á serlo, el hombre es por naturaleza vario y distinto, como lo son los seres naturales.

Alude á otras escuelas extremas que aspiran á organizar la sociedad sobre otros nuevos fundamentos, pero no las explica por falta material de tiempo.

A continuación hace un llamamiento á la mujer, para que contribuya á suavizar la lucha social, más que ha fomentarla señalando en ella un factor principal de la felicidad social.

En el trabajo, en el rendimiento y en el cumplimiento del deber, encuetra sintetizadas todas las soluciones al complejísimo y magno problema social, cuyas sencillas soluciones, todavía pueden resumirse más sencillamente, en una sola, en la fórmula que Jesucristo nos da en el Evangelio con estas cuatro palabras: «Amad los unos á los otros, como yo os he amado.»

El conferenciante fué muy aplaudido.

V. DE S.

En el Ateneo escolar de Soria.

Como se había anunciado, leyó el señor Artigas, Vice-Director del Instituto su Conferencia sobre «Los Conventos Franciscanos de la Ciudad de Soria.» El justo renombre que en cuestiones históricas posee el señor Artigas y la simpatía con que muchos miran á la Juventud Franciscana, reunieron en el salón-Teatro del Centro franciscano numerosa y distinguida concurrencia, con representaciones de todos los centros de enseñanza de la Ciudad y varios señores Canónigos y Sacerdotes.

Comenzando por la estancia de San Francisco en Soria el año 1.214, fué recorriendo el señor Artigas la Historia de los Conventos Franciscanos hasta nuestros días. Y á pesar de la carencia de tantos documentos históricos que han desaparecido á través de los siglos, consiguió reconstituir algo de lo mucho que de Historia soriana hubo de realizarse en los venerandos claustros de San Francisco —hoy Hospital— de Santa Isabel—de Santa Clara—hoy cuartel—y de las Concepcionistas del que no existen sino los muros.

En lo referente al Convento de Santa Clara pudo el señor Artigas darnos noticia de valiosos documentos que conteniendo privilegios de Reyes al Monasterio, se guardaban ignorados en el archivo de las Religiosas de Santo Domingo.

Citó en el transcurso de su Conferencia, los nombres de algunos Religiosos y Religiosas que ciñeron el cordón franciscano en estos Conventos, y que procedían de linajadas familias sorianas.

Como remate de su trabajo, que estaba forjado según todas las exigencias de la Metodología histórica moderna, hizo una rápida mención del actual Convento Colegio de San Francisco,

encamando sus afanes en la escuela y en la valoración de las almas, amparando hermosos frutos.

Hizo también atinadas observaciones sobre la Venerable Orden Tercera y su Juventud como que prometían halagadores triunfos, si todos, percatándonos de su importancia, ayudamos á la Juventud Franciscana en sus lozables empresas.

Saludó, para finalizar el acto el M. I. Sr. Abad de la Colegiata al Conferenciante por su hermosa disertación, y á los asistentes agradeció su presencia á la vez que indicó la importancia del acto, presagio de nuevas y meritorias labores para bien de la Ciudad de Soria.

Al señor Artigas, como también á la Juventud; cariñosa felicitación, y nuestro sincero consejo de que sigan así, porque esa es la verdadera manera de hacer Patria.

Un oyente.

En el Circulo Mercantil.

Anoche se celebró la cuarta conferencia del ciclo organizado por esta Sociedad, estando á cargo de nuestro querido amigo y buen compañero en la prensa el joven abogado y director de «La Voz de Soria» don Mariano Granados Aguirre, quien disertó sobre el tema «El Parlamentarismo.»

Don José María Sanz, presentó al conferenciante en breves y elocuentes frases, recogiendo al mismo tiempo la iniciativa lanzada en la conferencia anterior por don Rafael Ferrer, sobre la creación de un grupo escolar en Soria.

A continuación el conferenciante don Mariano Granados, abordó el tema de su conferencia diciendo que la actualidad se lo había brindado, y que en sus palabras, no tratan de verse ecos de lucha política personal, sino exposición de doctrinas de Derecho político.

Como he de referirme al parlamentarismo y á los sistemas representativos —dice— creo necesario referirme al sufragio, puesto que hoy se ha reconocido y se reconoce, que la soberanía reside en el pueblo.

Dos formas de intervenir en la vida política tiene el ciudadano elector: la intervención directa y la intervención delegada. En este sentido, habló de los sistemas de democracia directa haciendo referencia á la Landsgemeinde suiza reconocida en la constitución de la república federal citada, leyendo algunos artículos de la referida constitución é ilustrándolos con certeros comentarios.

Expone á continuación en lo que consiste la iniciativa legislativa, tomando datos de las leyes suizas, y presentándola como otro procedimiento de democracia directa.

Y refiriéndose á la tercera forma de este sistema, expone en síntesis en que consiste el referendium, ó sea la obligación de los poderes públicos de someter á la sanción del pueblo —único soberano— las leyes fundamentales votadas en las Cortes. En este respecto, cita también algunas disposiciones de la Constitución de Suiza y otras de la de los Estados Unidos de Norte América, donde se halla reconocida esta forma de democracia directa, haciendo una sucinta exposición de los trabajos y propagandas de los tratadistas en Inglaterra y Francia, para conseguir la implantación del referendium.

El referendium —dice— nace de la desconfianza en la labor de los representantes. Y este procedimiento, sería muy de desear que se implantara en España.

En los sistemas representativos (el parlamentario y el constitucional puro) el ciudadano, no interviene sino por delegación, en la gestión de la cosa pública.

En el sistema parlamentario, los grupos de electores, eligen sus representantes en Cortes, de éstas salen los Gabinetes, y éstos, son los consejeros del Rey. En el sistema constitucional puro, el Rey elige libremente sus ministros, y el Gabinete funciona con franca independencia de las Cortes, separándose los poderes ejecutivo y legislativo con la precisión posible dentro del engranaje del Estado. En el sistema parlamentario, los Ministros responden ante el Parlamento; en el constitucional puro, los Ministros responden ante el Rey y ante los Tribunales de Justicia.

Hace una acerada crítica del sistema parlamentario y para avalorar sus asertos, lee opiniones de los señores Maura, Sánchez de Toca, Azcárate, Pi y Margall y Costa, que coinciden en la condenación unánime del sistema parlamentario.

Pero dentro del régimen representativo —continúa— se presentan diferentes problemas á nuestra atención, y voy á procurar esbozarlos someramente.

Habla de la capacidad electoral, refiriéndose con alguna mayor extensión á las campañas feministas dirigidas á conseguir el voto para la mujer; diserta sobre la conveniencia del voto acumulado; expone (citando artículos de las Constituciones de Prusia y Austria) en que consiste el voto por clases; y por último, da á conocer los sistemas de emisión del sufragio conocidos con los nombres de colegios uninominales, votación por lista, y colegio único, ilustrando sus palabras con diferentes ejemplos de otros países, principalmente tomados de las Leyes de Francia y Bélgica.

Finalmente, refiriéndose á la representación de las minorías, habla de los sistemas del voto acumulado, del voto limitado, del voto graduado, del cociente electoral y de la solución propuesta por Hondé.

¿Qué sistema disfrutamos en España? —pregunta— no es el parlamentario ni es el representativo, sino una mercolanza de sistemas ab-

solutos con máscara, pues como dice Vázquez Mella nuestra democracia es un árbol que tiene los frutos abajo y las raíces arriba.

Hace la disección de nuestra política sacando á la luz pública lo que se podredumbre y su influencia malsana de la que es origen el actual sistema parlamentario que por degenerar se ha transformado en parlamentarismo y terminando en conclusiones concretas, estima como necesario llevar á la práctica lo siguiente:

Moralización de nuestras costumbres políticas; implantación del colegio único y de los sistemas del cociente electoral; separación del Gabinete de las cámaras; reunión obligatoria y periódica de éstas; separación en lo posible de los tres poderes; supresión del poder armónico, quedando el Rey de jefe del poder ejecutivo; independencia del poder judicial que sólo debe depender del Tribunal Supremo; separación de la política y la administración; separación de los Ministros de los ministerios que habrán de ser regidos por directores generales y que se haga de estos cargos y de los gobernadores carreras especiales.

Terminó en vibrantes frases invocando el genio de la raza y haciendo votos por su prosperidad.

Fué muy aplaudido.

Informaciones.

La Recaudación.

Según los datos que publica la Gaceta, la recaudación obtenida por el Tesoro durante el mes de Marzo alcanzó la cifra de pesetas 26.896.492 más que en igual mes del año anterior y en los doce meses del año anterior.

Los referidos aumentos de la mencionada recaudación se descomponen del siguiente modo. Recaudado de más en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, achicoria, alcoholes, cerveza y azúcar, 7.601.328.

Idem de más también por Aduanas, achicoria, alcoholes, cerveza y azúcar, 120.224.715 pesetas.

Idem id., por tabacos 37.060.221.

Idem id., por loterías 7.968.158 pesetas.

Durante los doce meses á que se contrae la estadística publicada en el periódico oficial, ha sido menor que en los anteriores lo que se ha recaudado por los conceptos siguientes:

En las oficinas centrales, por Timbre pesetas 15.650.216.

En idem por Aduanas, achicoria, alcoholes, cerveza y azúcar 10.130.071 pesetas.

En idem por los demás conceptos 10.814.867 pesetas.

Los beneficiarios de casas baratas.

Los máximos ingresos de los beneficiarios de casas baratas han sido modificados con respecto á los establecidos en la ley de 10 de diciembre de 1921, por Real orden del 14 del corriente, en la forma siguiente:

En 6.000 pesetas para Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Zaragoza, Bilbao, Palma de Mallorca, Cádiz, Córdoba, Santander, Oviedo, Lérida, Huelva, Cartagena, Las Palmas, Ceuta, Sabadell, Tarrasa, Badalona, San Cugat del Vallés, Mieres, Langreo y Baracaldo.

En 5.000 pesetas para Castellón, Salamanca, Tarragona, Cáceres, León, Avila y Manresa.

En 5.000 pesetas para Igualada, Almodovar del Campo y Montilla;

En 4.500 pesetas para Béjar, Sitges y Villafranca del Panadés; y

En 4.000 pesetas para Palasolitar y Plegamans, El Carpio, Los Corrales, Comillas, Gironella, Colomera, Calanda y Santona.

La importación de ganados

Por la Dirección general de Agricultura, se han tramitado numerosas peticiones de importación de ganados, las cuales se han resuelto favorablemente en su mayoría, pues únicamente aquellas que se refieren á países donde reinan enfermedades de gran difusión se ponen limitaciones.

De este modo se contribuye, juntamente con las demás medidas de gobierno á que los mercados nacionales estén sobradamente abastecidos, justificándose la baja que se persigue.

Recientemente se han concedido numerosos permisos para importar ganado vacuno de Checoslovaquia y Yugoslavia; lanar, vacuno y cerda de las zonas francesa y española de Marruecos, etc.

En virtud de haber desaparecido la glosopeda en Suiza, se ha acordado por el ministerio de Fomento declarar libres las importaciones de ganado de dicho país.

Las autorizaciones que se conceden son absolutamente gratuitas y se tramitan con informe de la Junta Central de Epizootias.

Todo importador de ganados debe ir provisto de guía de origen y sanidad expedida por veterinario oficial y visada por el Cónsul ó Agente consular español del punto de donde proceda el ganado, haciendo constar que en dicho punto no reina glosopeda, ni enfermedad contagiosa.

Dicha guía será presentada al Inspector pecuario de la Aduana de entrada y el ganado quedará sujeto á un periodo de cinco días de vigilancia sanitaria.

El dinero de los emigrantes.

Una estadística instructiva y útil es la que se refiere a las cantidades de dinero que envían ó traen á España nuestros compatriotas ó residentes en los países de Ultramar.

No existe, que sepamos, una estadística oficial, organizada al efecto; y no sería fácil formularla completa, detallada, con todos los datos y circunstancias convenientes.

Pero aun con lagunas y emisiones inevitables, cualquiera estadística basada en declaraciones fidedigna y cifras exactas da una idea de magnitud del fenómeno estudiado, y sirve como término de comparación y punto de partida para inducciones complementarias.

Según los datos recogidos por el señor Frances Rodríguez y obtenidos de varios Bancos, en 1922 se ha girado á España desde América y Filipinas la suma total de 542.974.116,77 pesetas.

En 1921 la suma fué de 576.962.418,85 pesetas.

En la suma total—542 millones en número redondo—anotada para el año 1922 se asignan á Argentina y Uruguay 441 millones de pesetas. Siguen, por orden de importancia, Cuba con 31 millones, Estados Unidos con 30 millones, Méjico, que desciende á 11 millones, Chile y el Brasil, que se aproximan á esta cifra, y, por último, vienen los demás países con sumas mucho más reducidas—de dos millones y un millón para abajo—. Conviene, sin embargo, tener presente que algunas de las pequeñas repúblicas, por falta de relaciones bancarias directas por España, se sirven de los Bancos mejor situados de las grandes repúblicas hermanas.

Las lentejas y garbanzos bajarán de precio

De Salamanca y Méjico llegarán expediciones á Madrid.

Una Comisión de la Sociedad «La Única», que ha llegado de Salamanca, se ha entrevistado con el ministro de Fomento, participándole que habían adquirido en Salamanca 100.000 kilos de lentejas, que podrán venderse en Madrid á 80 céntimos el kilo.

La Comisión expresó su agradecimiento al gobernador y á la Prensa de aquella provincia por la ayuda que prestaron á la operación.

El señor Gasset dió orden de que se envíaran diez vagones para que transportasen la mercancía á Madrid.

Anunció también el ministro la pronta llegada de una gran cantidad de garbanzos de Méjico, que motivará la pronta baja del precio del artículo.

Audiencia Provincial.

Juicios por Jurados.

Para el próximo mes de Mayo han sido señalados los siguientes:

Día 14. Causa del Juzgado de instrucción de Soria, por delito de abusos deshonestos. Procesado Claudio Hernández Laseca, del pueblo de Fuentesantos. Abogado defensor señor Sánchez-Malo Granados y Procurador señor Iglesias.

Día 15. Del mismo Juzgado que el anterior, por delito de homicidio por imprudencia. Procesado Félix Ridraujo Pérez, de Soria. Abogado defensor señor González y procurador señor Robles.

Día 21. Juzgado de Burgo de Osma. Delito de homicidio frustrado. Procesado Carmelo Elias Muñoz, del Burgo. Letrado querellante el señor Granados Aguirre. Defensor señor González y Procurador señor Heras (don Ezequiel).

Día 22. Igual Juzgado que el anterior. Delito de robo. Procesado José Aguilera Vizcaino. Abogado defensor señor Granados Aguirre y Procurador señor Robles.

Día 23. Igual Juzgado que el anterior. Delito de rapto. Procesado Benito de Miguel Lucas, de Barcelona. Abogado defensor señor San Martín y Procurador señor Iglesias.

Día 25. Juzgado de Agreda. Delito de homicidio. Procesado Dionisio Jimenez Calvo, de Muro de Agreda. Abogado defensor señor Posada y Procurador señor Iglesias.

Día 26. El mismo Juzgado que el anterior. Delito de robo. Procesada Pascuala Marín Sánchez y dos más. Abogado defensor señor Velasco y Procurador señor Iglesias.

Ferrocarril de prolongación.

Se ha dado la noticia de que la Diputación de Navarra se ha reunido para pedir que se anuncie la tercera subasta del ferrocarril Soria-Castejón y que no interviene por ahora en el asunto entidades de Soria, que también se encargaron de él.

Esta mañana hemos tenido ocasión de ver al Presidente de nuestra Diputación provincial señor Velasco, que tan atento como siempre, nos ha manifestado que no es de su agrado acudir á la prensa continuamente para dar cuenta de los pasos que en el asunto se dan, mientras estos no signifiquen un cambio en el estado actual de cosas; que la Diputación de Soria y el señor vizconde de Eza, no dejan este asunto de la mano, y que puede ahorrarse la Diputación

de Navarra toda gestión para pedir la tercera subasta por que esta, está ya acordada y aparecerá en la Gaceta no tardando mucho.

Estimando en cuanto valen las manifestaciones del buen soriano señor Velasco, lo importante, es que las unánimes gestiones para el ferrocarril Soria-Castejón lleguen á ser lo antes posible un hecho positivo, en bien de los intereses de las provincias interesadas.

Noticias.

Subasta doble y simultánea.

El día 20 del actual, en la Alcaldía de Soria y oficinas del Distrito forestal, se celebrará tercera subasta de 3.113 pinos soflamados por el incendio ocurrido en el monte de Santa Inés, perteneciente á Soria y su Tierra, valorados en 9.072 pesetas.

Asociación general de Ganaderos del Reino.

Con arreglo á lo que dispone el reglamento de esta Corporación, se convoca á Junta general ordinaria para el día 25 del corriente, á las diez de la mañana, en la casa de la Asociación, calle de las Huertas, núm. 30, Madrid.

Podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipación y estén solventes de las cuotas que á la Asociación corresponden.

Los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad ó cargo público y las colectividades de los mismos, pueden enviar apoderados que los representen.

Las cuentas del año que termina y los presupuestos para el próximo, están de manifiesto todos los días laborables hasta el de la Junta, de diez á doce de la mañana, en las oficinas de la Corporación.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Pleito ante el Tribunal Supremo.

Se ha incoado ante la Sala de lo Contencioso-administrativo el pleito del Ayuntamiento de la villa de Agreda, contra la real orden expedida por el ministerio de Fomento, en el mes de octubre de 1922, motivado en un deslinde de mentes.

Impuesto de transporte de viajeros.

Por la Administración de Propiedades é impuestos de esta provincia, se invita para la celebración de conciertos referentes al pago del impuesto de transportes de viajeros á las empresas de ferrocarriles, á las de dueños de automóviles y de carruajes de tracción mecánica y á las empresas ó dueños de diligencias y demás carruajes con motor de sangre que no circulen por carril fijo y que transporten viajeros ó mercancías.

Las patatas á peseta la arroba.

El Corresponsal que en la villa de Berlanga de Duero tiene *La Revista Mercantil* de Valladolid, dice en la reseña de mercados, al detallar precios del de dicha villa, que las patatas se están vendiendo allí á UNA PESETA LA ARROBA.

De modo que... ese precio debe regir por similitud en los demás mercados de la provincia.

Libramientos puestos al cobro.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia, se han puesto al cobro para mañana, los libramientos siguientes:

Uno de 364,58 pesetas para don Tiburcio Carrillo; otro de 129,36 para el Jefe de Telégrafos; otro de 770,29 para el Habilitado forestal; otro de 155,42 para el Habilitado de la Guardia civil; otro de 8.989,97 para el Pagador de Obras públicas; otro de 150 para don Eduardo Pedraz; otro de 5.908 para el Administrador de la Prisión provincial; otro de 9.500 para el señor Presidente de la Audiencia; y otro de 1.712 para el señor Administrador de Correos.

Rasgo plausible de honradez.

Ayer fué encontrado por la honrada soriana, vecina del Barrio de la Tejera, doña Justa Llorente, un cheque del Banco Hispano Americano, por valor de 250 pesetas.

La referida doña Justa, se apresuró á entregarlo en el Gobierno civil y merece por ello el más justo aplauso que desde aquí le tributamos.

Delegación Regia de Pósitos.

La Sección provincial de Soria, dando cumplimiento á las disposiciones legales que rigen la materia, ha señalado á los Pósitos que á la misma se hallan afectos, por el concepto de Contingentes correspondientes al ejercicio próximo pasado de 1922-23, las cuotas que á cada uno corresponden y se publican en el «Boletín Oficial» de ayer, las cuales han sido previamente aprobadas por la Delegación Regia de Pósitos con fecha 11 del corriente mes.

Y para conocimiento de las respectivas Corporaciones que administran los Pósitos de esta provincia, se publica el presente señalamiento

en dicho periódico oficial, á fin de que en plazo improrrogable de cinco días, á partir de la fecha de su publicación, produzcan las reclamaciones que estimaren procedentes; y dentro de los quince días siguientes, sin excusa alguna, efectúen el ingreso de las cuotas señaladas, en la Sección provincial de Soria.

Mercado de hoy en Soria.

Con un buen día de sol y más suave temperatura, ha tenido lugar, viéndose muy concurrido.

El trigo, en los almacenes, se ha pagado á 18,50 pesetas fanega.

En la Plaza mayor, ha valido el centeno á 14,50; la cebada ladilla á 14; la avena á 9; los yeros á 20,50; y las guijas á 17,75.

En todo, han sido las ventas muy flojas.

La arroba de patatas ha valido á 1,75 y 2 pesetas, y las de simiente algo más caras.

Por el Ayuntamiento se siguen vendiendo cientos de docenas de huevos de gallina é 1,75 pesetas.

En el Campo del ferial, ha habido 225 reses de cerda á la venta valiendo los cerditos de siete semanas á 35 y 40 pesetas, y los de cinco á seis meses á 90 y 100 pesetas.

Lanares 26 reses, en su mayoría corderos de leche, que se han pagado á 1,50 pesetas kilo de carne, en vivo.

Jubilación de un buen funcionario.

Ha sido jubilado por edad, nuestro distinguido y buen amigo el Jefe de negociado de primera clase y Secretario del Gobierno civil de Soria, don José Alonso Jiménez.

Sintiendo que se ausente de nuestra capital tan probo y excelente funcionario que tiene las simpatías generales de nuestro país, le deseamos justo descanso y mucha salud en su respetable ancianidad.

Saludo á un buen colega.

Ayer tuvimos el gusto de ser visitados en la redacción por nuestro querido compañero en la prensa madrileña Millán Borque Martínez, que después de pasar una temporada en su pueblo natal Almenar, vuelve en breve á Madrid á sus continuas tareas periodísticas y literarias en las que muy de veras le deseamos nuevos y valiosos triunfos, que por su talento y laboriosidad merece.

Nueva Escuela pública en Almenar.

En la importante villa de Almenar, en breve se celebrará solemne acto de colocación de la primera piedra del magnífico edificio-escuela que va á construirse y que será obra que ha de enorgullecer á la villa, marcando nueva vida intelectual presiguiendo así á la vanguardia de la tierra de Soria.

Por adelantado felicitamos á nuestros coterreños almenarenses celebrando sinceramente su importante mejora local.

Secretaría de la Normal de Maestras.

Ha sido nombrada Secretaria de la Escuela Normal de Maestras de esta capital, la simpática y gentil señorita soriana Julia Consuelo Medina que actualmente es Auxiliar de Ciencias de dicho Centro docente.

Muy cordial enhorabuena.

Defunción de una soriana.

El sábado último tuvo lugar con numeroso acompañamiento, el entierro de la estimada señora doña Dolores Martínez Nieto, esposa de nuestro buen amigo y convecino don Luis San Juan, al cual, su hijo Marcelino y demás familiares acompañamos en el pesar de su irreparable desgracia.

Descansen en paz la finada.

A LAS SEÑORAS.

Se halla en Soria y se hospeda en el Hotel Brieva, el acreditado modisto sucesor de Remigia García, de Calatayud, que ha traído las últimas novedades de la próxima temporada de verano.

Sección Religiosa CULTOS EN SORIA.

En Ntra. Sra. del Carmen.

El domingo próximo, 22 del actual, á las diez de la mañana, tendrá lugar en el templo de las Madres Carmelitas la función religiosa dedicada al PATROCINIO DE SAN JOSÉ, en la que predicará don Jenaro Daldá canónigo de la insigne Colegiata, y por la tarde á las cinco habrá Exposición de Su Divina Majestad, Rosario, Estación y Novena al Santo, cánticos y reserva.

En memoria de un gran Sacerdote.

Esta mañana á las diez en la iglesia de Ntra. Sra. del Espino, se ha celebrado una solemne misa de funeral por el eterno descanso del recientemente fallecido don Herminio de la Orden cura Regente que fué de la parroquia de San Juan de Rabanera de esta Ciudad y Hermano de la Venerable Cofradía de la Minerva que ha sido, la cual le ha dedicado tan piadoso culto. Descansen en santa paz el inolvidable finado.

modelo de virtudes y muy excelente soriano á cuya estimada familia renovamos desde aquí nuest o pésame.

DEL AGRO ELECTORAL

En el terruño.

Sigue y prosigue la contienda en los distritos, habiendo lucha electoral en todos ellos.

Los candidatos ya conocidos son:

En SORIA, el señor vizconde de Eza y el doctor don Adolfo Hinojar Pons.

Al vizconde se le espera muy pronto en Soria, y mañana son también esperados de Madrid los señores Hinojar Pons é Hilario Ayuso.

Por el distrito de Burgo de Osma se nos asegura, que los candidatos son, el ministerial don Tomás Elorrieta y el republicano don Manuel Hilario Ayuso, proclamado en una reunión habida en San Esteban de Gormaz, á la que han concurrido unos tres mil agrarios.

El bilbaino señor Ortiz, se dice ahora que no tiene decidida su presentación.

En el Distrito de Almazán lucha resultante como es bien sabido, el Diputado á Cortes que tan querido es de sus numerosos amigos adnamantinos, y que al fin se presenta por los agrarios á don Aurelio González de Gregorio, según noticias que hoy se tienen.

En el distrito de Agreda son tres los candidatos que se presentan:

Don Jesús Cánovas del Castillo, encasillado conservador.

Don Celestino Córdova y don Anastasio Vitoria, hijos del país, independientes.

DESPACHO DE LECHE

= DE =

A. CUEVAS é HIJOS

Calle de Caballeros, 21, entresuelo, SORIA

Horas de 9 á 12 y de 5 á 8, Sirviéndose también á domicilio. 2-22.

Banco de Aragón

Casa Central: ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca - Soria - Teruel

Alcañiz-Barbastro-Calatayud

Caspe - Daroca - Egea de los

Caballeros - Jaca - Tarazona

— y Tortosa —

Capital 10 000 000 millones de pesetas

Corresponsal en Soria del Banco Español del Río de la Plata.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones y plazo con interés variable.—Préstamos á cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca

Pignación de Mercaderías

:: CAJA DE AHORROS ::

CAPITAL de los imponentes en 31 de Marzo de 1922 pts. 27.115.426'08 en 17.411 libretas en circulación.

Los imponentes y clientes de este establecimiento gozan además de la garantía de sus capitales la del Banco y sus Reservas que ascienden á

PESETAS: 12.200.000.

Jabón Zotal

Cura granos, herpes, grietas, sarpullidos y manchas de la piel.

Especialidad para el baño y aseo personal.

Tip. de Noticiero de Soria.

AVISOS Y ANUNCIOS

COMERCIO
= DE =

Hijos de Santiago las Heras

Tejidos nacionales y extranjeros, Paquetería, Mercería, Bisutería. Especialidad en artículos blancos y negros. Paraguas, Bastones, Confecciones y Géneros de punto.

EXTENSO SURTIDO EN PAÑERIA

Camas de hierro y madera en competencia con las de su clase, somiers, jergones, mallas para los mismos, sillas y muebles.

CAMAS DESDE 35 PESETAS

Variado surtido en batería de cocina y artículos pertenecientes á este ramo.

CONSULTAD PRECIOS

CANALEJAS, 59.—SORIA

Sucursal en Almazán. (Antigua casa de los "Juan Antonios")

"La Favorita,"

Calzados, alpargatas y abarcas de goma de

Fernando Martínez Domínguez.

Zapatería, 44 y Plaza de Aguirre, 14

— SORIA —

Recomendamos nuestros Calzados de goma para caballero.

Gran surtido en calzados de charol y ante última novedad, para señoras.

Calzados para niños: gran fantasía en charoles y colores americanos.

Con un 40 por 100 menos que en otras casas.

Alpargatas Valencianas y Alicantinas. De hombre desde 2 pesetas.—De mujer desde 1'50 y de niño desde 0'80 pesetas en adelante. Abarcas de goma desde 2 pesetas.

Esta casa vende todos los artículos necesarios al zapatero.

-9-



La Unión y El Fénix Español
Compañía de Seguros Reunidos
Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
48 años de existencia.
Seguros contra incendios
> contra la vida.
Subdirector en Soria:
Don Rafael Arjona
OFICINAS:
Canalejas núm. 22.
SORIA

Amigo DÉBIL

Elixir CALLOL

dá fuerza,
vigor y juventud

Más de 9200 Médicos en España recetan toman o han tomado ellos o sus familias ELIXIR CALLOL

Fórmula aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

SE ENVIAN EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

COLEGIO DE LA PRESENTACION
Dirigido por las señoritas

ESCUDERO

Plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos núm 8).—Teléfono, 117. SORIA.

Internas y externas.

Preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones.—Clases de dibujo, pintura, francés, labores, etc.—Corte y confección de ropa interior y exterior.

Se reciben encargos de bordados, zurcidos, pintura, etc.

Tarjetas Postales de Soria

Puente del río Duero.
Museo Numantino (interior).
Palacio de los Condes de Gómara.
Claustros de la Colegiata.
Al mercado (tipo clásico de la tierra).
Excavaciones en las ruinas de Numancia.
Claustros de San Juan de Duero (rajo de luna).
Soportales del Collado.
Detalle de los Claustros de San Juan del Duero.
Orillas del río Duero.
San Saturio, patrón de Soria, repartiendo su fortuna á los pobres (fresco de la Ermita).
Portada de San Nicolás (hoy San Juan de Rabanera).
Interior de la iglesia de San Juan del Duero.
Ermita de la Virgen del Mirón.
Detalle del pórtico de Santo Domingo.
La venta del ganado en la Feria.
Ermita de San Saturio.
Ermita de la Soledad, en el Paseo de la Dehesa.
Plaza de San Esteban en día de mercado.
Estación del Ferrocarril.

SE HALLAN DE VENTA, solamente, en la imprenta de este periódico, al precio de diez céntimos cada tarjeta, veinte la vista general de Soria (doble tamaño). Queda prohibida su reproducción.

PROGRAMA de los Ejercicios de oposición para ingreso en el Cuerpo de Topógrafos del Instituto Geográfico y Estadístico.
De venta en la imprenta de este periódico.
Precio UNA peseta.

CUESTIONARIO GUÍA para preparación de estas oposiciones precio: 2 pesetas con varios formularios de solicitudes y otros datos de interés. De venta en Soria, imprenta de este periódico.

Casa de comidas
= de =
PEDRO UCERO LEGAZ
A partir del 1.º del actual ha quedado establecida en esta ciudad, **Aduana Vieja, 2**, la Casa de Comidas de Pedro Ucero Legaz.
Se sirven meriendas y cuantos encargos se le confíen.
El establecimiento está situado en la Casa propiedad de don Nicolás Hernández

(39) Simi la Hebrea

da bajó ruborosa el rostro ante el severo de su padre, ahogó un hondo suspiro que terminó en doloroso quejido, y cruzadas las manos, quedó de pie, inmóvil y sin aliento en medio de la habitación.

—No ocultes el rostro, no, Simi,—exclamó el judío asiendo el brazo de Simi con la fuerza de una tenaza, y obligándole con la otra mano debajo de la barba á mirarle frente á frente,—mírame á esta cara que estás deshonrando, Simi!

La congoja de la pobre niña era espantosa.

El judío la argüía con terrible violencia mostrándole el libro que revolvió entre sus dedos crispados echaba chispas por los ojos, y el diapason de su voz se iba elevando gradualmente hasta convertirse en aullido.

La niña, aterrada ante aquella mirada de fuego, y aquella voz de fiera encolerizada, lloraba y permanecía en silencio.

—¡Oh!—exclamó despues de un rato el judío, vertiendo copiosas lágrimas arrancadas por el amor paternal que se sobreponía á su ira.—¡Oh! y te callas! .. Y te confiesas culpada, traidora!... Simi, por Dios, niégamelo siquiera, hija mía!... Niégamelo, aunque sea verdad, hija de mi alma!.. No atormentes á un padre que te quiere tanto!... Trata de engañarme siquiera, Simi mía!..

La niña, que no esperaba este rasgo de cariño, quedó aún más anonadada.

¡Oh! era espantosa la lucha que desgarraba su corazón!.. Acordábase en su interior de Jesús y de la Virgen, y les decía como en su pesadilla de la noche.

—¡Señor, señor: que esta cruz es superior á mis fuerzas!..

Virgen de los Dolores, dadme valor!

Su padre continuaba arguyéndole, con la voz ora enron-



SÓLIDEZ ELEGANCIA
PATENTE 52337

WERTHEIM

Máquinas para coser y bordar
MESA CANTOS REDONDOS, PATENTE 52.337. Mueble eclipse, patente 83.537.

Venta de estas máquinas y de hacer Medias, piezas de recambio para ambas y para todos los sistemas de máquinas.
Taller de reparaciones con toda garantía en Soria Don Juan P. Zapata
Calle del Teatro número 3.

Dirección General en España
Avenida, 9, Barcelona.
Apartado de Correos, 738.

Se vende bicicleta seminueva inglesa con tres cambios de velocidad, informará esta redacción. —5-27—

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

REMIGIA GARCIA

— CALATAYUD —

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras las más altas novedades de temporada de las que quieren honrarle con sus encargos, géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso

Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTOMAGO É INTESITINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida

Banco Hispano-Americano MADRID

Capital 100 millones de pesetas

Federado con el Banco de San Sebastián
SUCURSALES EN

Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Estella, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Teruel, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

El Banco Hispano-Americano ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berlín, Buenos Aires, New-York etc. de toda clase de valores españoles y extranjeros. Custodia de Títulos y valores. Descuento y cobro de cupones, títulos amortizados y billetes de lotería. Cambio y compra-venta de monedas y billetes extranjeros. Cartas de crédito y giros sobre todos los países. Cobro y descuento de letras. Préstamos y cuentas de crédito con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización. Cuentas corrientes en pesetas y moneda extranjera. Y por último realiza todas las operaciones propias de estos Establecimientos y en especial las que tienden á facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con la América latina.